



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019.**

(7)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D.<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el servicio de limpieza de dependencias administrativas, centros sociales y otras dependencias y servicios varios dependientes del Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican:

ITMA, S.L.U. Este licitador no ha cumplido con los siguientes requisitos: La fecha de presentación de proposiciones finalizaba a las 14 horas del día 10 de enero de 2019 y, este licitador, la presentó a las 14:03:09 horas de ese mismo día, es decir, fuera de plazo.

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

↳ Lote 1 Dependencias Administrativas

Adjudica	Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: CLECE, S.A. Fecha presentación: 10-01-2019 12:29	48,00	50,72	98,72	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. Fecha presentación: 10-01-2019 10:35	26,00	47,00	73,00	2

↳ Lote 2 Ceas y Centros Sociales

Adjudica	Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: CLECE, S.A. Fecha presentación: 10-01-2019 12:29	48,00	50,01	98,01	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. Fecha presentación: 10-01-2019 10:35	27,00	51,00	78,00	2

↳ Lote 3 Otras Dependencias y Servicios Varios

Adjudica	Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: CLECE, S.A. Fecha presentación: 10-01-2019 12:29	47,00	45,23	92,23	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. Fecha presentación: 10-01-2019 10:35	27,50	51,00	78,50	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ROYAL CLEAN S.L. Fecha presentación: 10-01-2019 11:55	35,00	43,18	78,18	3

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

**3.1 Desestimar recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n° 65/2017,** contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2018, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por caída sufrida el día 24/3/17 debido al mal estado del adoquinado en la zona peatonal de la Plaza Mayor, de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.



#### **4.- DEVOLUCION DE FIANZA.**

##### **4.1 Rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2019, sobre aprobación de devolución de fianza de Onet Serialia S.A.**

Habiéndose detectado un error material en el punto 3, apartado 3.5 del acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de febrero de 2.19, relativo a la aprobación de la devolución de fianza de Onet Serialia S.A., la Junta de Gobierno Local, cuerda corregir el error existente en el citado acuerdo, en el siguiente sentido: donde dice:

“3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.5 Onet-Serialia S.A., para responder de la adjudicación del contrato de servicio de limpieza Ceas Fernández Nieto, por importe de 2.224,80 €.

Debe decir:

“3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.5 LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERIALIA, S.A. (después ONET-SERIALIA, S.A. y ahora ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U.), para responder de la adjudicación del contrato de servicio de limpieza del Parque de Bomberos y nave municipal del Ayuntamiento de Palencia, por importe de 4.284,00 €,

#### **5.- PERSONAL.**

##### **5.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina febrero, 2019.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina correspondiente al mes de **febrero**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

#### **6.- CEMENTERIO.**

##### **6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 5, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 1, Término 3 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 1, Término 3 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 40, Fila 1, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 39, Fila 1, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **7.- URBANISMO.**

**7.1 Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.**

## **8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**1.1** Recordó que su Grupo, desde hace ya tiempo, ha solicitado que se le facilitase el Organigrama de Personal del Ayuntamiento de Palencia y pese al tiempo transcurrido no se les ha facilitado. Además se dirigió a Dª Mª Paloma Rivero Ortega para que le aclarase sus manifestaciones ayer en la sesión plenaria sobre la concesión de licencia de vados en contra de lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de los mismos.

**2.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**2.1** En el Norte de Castilla han aparecido declaraciones del Alcalde y el Concejal de Deportes, mediante las que asumían la no integración del Patronato Municipal de Deportes en el Ayuntamiento hasta el próximo mandato.

**2.2** Preguntó por el asunto de la empresa Áreas Verdes, que se suscitó ayer en la sesión plenaria.

**2.3** Que existe en Valladolid aprobado y en ejecución un "*Plan Municipal de Vivienda*" mediante el que se interviene en el mercado del suelo, a través de una sociedad denominada VIVA, Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid. Se prevén una serie de medidas que afectan a los seguros, IBI, la



financiación de los inquilinos, el pago de los alquileres según la renta, etc. Se llega a un pacto con los propietarios, se garantiza un precio protegido y la mejora de los inmuebles. Considera que la experiencia es muy interesante para actuar. Que en esta materia es mejor prevenir que curar. Sería necesario conocer cuántas viviendas hay vacías en Palencia, cuántas son propiedad de los bancos, etc.

Respecto a la moción presentada ayer en el Pleno, debería saberse cuál es la realidad de las viviendas ocupadas en Palencia.

Recordó que también existe un plan estatal de vivienda, al que el Ayuntamiento de Palencia no ha concurrido. Se comprometió a pasar la información anteriormente expuesta al Sr. Alcalde y al Concejal D. Luís Ángel Pérez Sotelo.

- 2.4** Se interesó por los planes de redacción de emisiones. Desconoce si se tiene hecho un análisis al respecto; si se conoce la realidad. Sería interesante saber con qué índices se trabaja en otras ciudades.
- 2.5** Expuso que el Ayuntamiento debería tener una hoja de ruta sobre la eficiencia energética y un servicio de asesoría a los ciudadanos al respecto. Que se pueden adoptar muchas medidas. Quienes hayan hecho las adaptaciones correspondientes estarán contentos. Que no se sabe si se trabaja en ese tema en la OMIC; se debería dar una formación para que las comunidades puedan avanzar en la adaptación a las energías renovables y ofrecer esa información.

**3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Sobre las intervenciones del público, etc. en las sesiones del Pleno; recordó que ha habido algunas excepciones en cuanto al cumplimiento del plazo previo de solicitud.
- 3.2** Preguntó si están redactados los pliegos de las Escuelas Municipales.
- 3.3** Recordó que había solicitado la celebración de una reunión con el Concejal de Hacienda para que informe a los portavoces de los grupos municipales sobre el estado de ejecución del presupuesto.
- 3.4** Que la Universidad de Valladolid ha contactado con los grupos políticos, señalando que uno de sus departamentos ha presentado un programa denominado *Paseando por Palencia*. Se trata de algo bueno, especialmente para la población mayor de 65 años; desde el Centro de Salud de Pintor Oliva, se pretende llevar a cabo esta experiencia piloto, con la colaboración de médicos, que están de acuerdo en publicitarlo. Piden al Ayuntamiento, poder crear dos rutas a la semana para la gente mayor y ver qué beneficios produce. No se requiere costes importantes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.